



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MIGRACIÓN DE EXTRANJEROS HACIA CHILE, ESPECIALMENTE SU PROCEDER ANTE HECHOS CALIFICABLES COMO TRÁFICO DE MIGRANTES”

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
367ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN 3ª ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE 17:02 a 18:20 HORAS.

SUMARIO: La comisión en cumplimiento de su mandato recibió a la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y representantes de la BITRAP, quienes dieron a conocer mayores antecedentes relativos al tráfico de migrantes en nuestro país.

I.- PRESIDENCIA

Presidió su Presidente el diputado señor **Manuel Matta**.

Actuó como Secretaria abogada de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) Ricardo Celis, Catalina Del Real, Maya Fernández, Issa Kort, Claudia Mix, Raúl Saldívar, Renzo Trisotti y Francisco Undurraga.

Concurrieron, además, la Subsecretaria de Prevención del Delito señora Katherine Martorell y el asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública don Pablo Celedón.

Asimismo, asistieron el Jefe Subrogante de la Brigada contra la Trata de Personas (BITRAP), el Comisario Juan Santelices y el Subcomisario Sebastián Ortega.

III. ACTAS

El acta de la sesión constitutiva se dio por aprobada, por no haber sido objeto de observaciones.

III.- CUENTA

No se recibieron documentos para la Cuenta.

La Comisión celebró su sesión recibiendo los antecedentes que proporcionaron los invitados ya identificados.

Se hace presente que de la discusión y debate se levantará una versión taquigráfica, la que se anexa al final de la presente acta.

IV.- ACUERDOS

1.- Invitar para la próxima sesión a celebrarse el día lunes 30 de septiembre de 2019, a la Jefa de la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior y, al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

2.- Invitar a la sesión del día lunes 7 de octubre próximo, al Fiscal señor Marcelo Carrasco de la Fiscalía Centro Norte de la Región Metropolitana.



3. Enviar al Fiscal del Ministerio Público que está realizando la investigación por ingreso ilegal de migrantes al territorio nacional copia de las versiones taquigráficas de las sesiones.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria (a) de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN EL
ÁMBITO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MIGRACIÓN DE
EXTRANJEROS HACIA CHILE, ESPECIALMENTE SU PROCEDER ANTE HECHOS
CALIFICABLES COMO TRÁFICO DE MIGRANTES**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 23 de septiembre de 2019,
de 17.01 a 18.20 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Manuel Matta.

Asisten las diputadas señoras Catalina del Real, Maya Fernández y Claudia Mix, y los diputados señores Ricardo Celis, Issa Kort, Raúl Saldívar, Renzo Trisotti y Francisco Undurraga.

Concurren como invitados la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell, y en representación del director general de la Policía de Investigaciones, el jefe subrogante de la Brigada contra Trata de Personas, comisario Juan Santelices, acompañado del subcomisario Sebastián Ortega.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **MATTA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

No hay cuenta.

Sobre punto varios, tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, en la sesión pasada olvidé hacer una propuesta. Tal como lo hemos hecho en otras comisiones investigadoras en las que paralelamente se desarrolla una investigación judicial, que es el caso, propongo oficiar al Ministerio Público para que las actas aprobadas por la comisión investigadora sean despachadas de manera regular y ordinaria al Ministerio Público con la finalidad de que las tenga en consideración.

Ocurrió alguna vez que un invitado decía una cosa en la comisión, pero cuando le correspondía comparecer ante la justicia como testigo o como imputado decía otra.

Creo que lo que abunda no daña. Se trata de información formal de un Poder del Estado que será remitida al Ministerio Público para que la tenga en consideración.

El señor **MATTA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo sobre la propuesta del diputado Issa Kort?

Acordado.

En el Orden del Día, la presente sesión tiene por objeto tratar las materias que se refieren al mandato conferido por la Sala y para ello se ha cursado invitación a la subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, señora Katherine Martorell, y el director general de la Policía de



Investigaciones, quien es representado por el jefe subrogante de la Brigada Investigadora de Trata de Personas, comisario Juan Santelices, acompañado por el subcomisario Sebastián Ortega.

En primer lugar, tiene la palabra comisario Juan Santelices.

El señor **SANTELICES**.- Señor Presidente, respecto del tema por el cual hemos sido citados podemos aportar lo siguiente. Esta es una investigación que se inicia en julio de 2018, cuando se recibieron antecedentes desde el consulado de Beijing a la brigada que se encuentra al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Posteriormente, ellos nos enviaron esta información, pues se habían detectado cartas de invitación para ciudadanos chinos que tenían ciertas similitudes entre ellas. Es así que se oficia la Ministerio Público y se inicia una investigación.

En primera instancia, se inicia la investigación por algunas incongruencias que tenía la entrega de estas visas en el consulado, ya que se hacía mención a que se saltaban ciertos pasos regulares dentro del consulado para el otorgamiento de las visas.

Fue así que en el desarrollo de la investigación se fueron obteniendo más antecedentes, ya que las cartas que estaban siendo objetadas habían sido extendidas o firmadas por ciertas autoridades del Estado o por agrupaciones que pertenecían a algunos municipios.

En el transcurso de la investigación se estableció que la finalidad de estas cartas -se buscaba gente de municipios o que tuviera un cierto cargo público- era que no fueran objetadas y fueran entregadas las visas a los ciudadanos chinos.

Dentro de este grupo de personas está en calidad de imputado don Álex Brito, funcionario administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como el señor Patricio Trigo, exgobernador de la provincia de Choapa, y un exalcalde y exfiscal de la ciudad de Los Andes.

El tema fundamental, la tramitación de estas cartas, tenía como objetivo que no fueran objetadas, que los ciudadanos chinos llegaran a nuestro país como si fueran grandes empresarios, y en realidad no lo eran, y venían por un tiempo bastante reducido de diez días.

Al hacer un análisis de los registros de viajes estos ingresaban, pero no tenían salida. A los pocos días de haber ingresado al país solicitaban regularizar su condición en Chile como residentes.

El señor **MATTA** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, lo que nos plantea el comisario surge a partir de una denuncia que conocimos a través del director consular, el embajador Raúl Sanhueza, pero también sabemos, por la presentación que se hizo en la sesión anterior, que hoy se están tomando medidas, cosa inédita.

Quiero saber cómo ha funcionado, porque una cosa es perseguir un delito, cosa que están haciendo los tribunales, y otra es lo que nosotros estamos haciendo, que es analizar posibles eventualidades políticas o administrativas, pero también queremos prevenir este tipo de situaciones. Aquí estamos hablando no solo de un delito grave, sino de tráfico de personas; o sea, es una situación de tremenda vulnerabilidad de personas de otro país.

Queremos saber cómo ha funcionado logísticamente la presencia de la Policía de Investigaciones en todos los consulados, ya que existe una relación directa, lo que es un cambio trascendental.

También quiero saber si ese cambio que se realizó, más allá de no tener aún respuesta judicial, porque usted lo dijo muy bien, hay imputados y están en ese carácter, no tienen otro estatus judicial; entonces, desde el punto de vista de la Policía de Investigaciones, que trabaja mancomunadamente con quienes quieren venir a Chile legítimamente, por turismo o por trabajo, cómo ha sido la experiencia de ese cambio que se produjo a partir de lo que el comisario planteó, el tráfico de visas, respecto de lo cual se tomó la decisión administrativa y que también tiene ribetes diplomáticos.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Santelices.

El señor **SANTELICES**.- Señor Presidente, como bien dice el diputado, de hace un tiempo a la fecha tenemos agregados policiales en algunos consulados, especialmente en el de Shanghái, que está agregado.

Entonces, se ha redoblado la consulta propiamente tal y los procedimientos que se deben hacer para la obtención de la visa. A criterio nuestro, ha sido de gran utilidad, pues a pesar de la gran diferencia horaria, estamos en permanente contacto. Entonces, apenas ellos tienen la información la canalizan, nosotros contrachequemos y se envía para la obtención o el rechazo de la visa. Eso ha funcionado en un cien por ciento.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, como bien dice el señor Santelices, es muy útil y, de un tiempo a esta parte, se ha enviado agregados policiales de la PDI a los distintos consulados, primero, por el tema de intercambio de información. Muchas veces la vía diplomática es un trámite bastante largo para obtener una información que nos puede ser útil cuando la investigación es día a día, principalmente en esta en que todos los días nos van apareciendo nuevas personas involucradas, nuevos antecedentes. Entonces, se produce un *feedback* directo con los consulados y no solo con China, sino con los distintos consulados parte. Por ejemplo, actualmente tenemos agregados en China, en la embajada de Beijing, y agregados en India. Si no me equivoco, en estos días estará viajando. Entonces, todas esas nacionalidades pueden ser susceptibles o víctimas del tráfico ilícito de migrantes, quienes, al llegar a Chile, muchas veces pueden ser engañados, vulnerándose las políticas migratorias del país. Sin embargo, el resultado de la implementación nos permitirá tener más fluidez en la información y conocer el proceso administrativo que se lleva



para otorgar los permisos de turismo y de residencia que se puedan extender en el extranjero también. En consecuencia, esa información nos sirve y acorta los plazos de investigación.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, al inicio de una comisión investigadora, como no se conocen los detalles, no se sabe bien hacia dónde conducirá, pero una de las cosas que se tienen que empezar a buscar en su transcurso son las conclusiones. Por eso, a los efectos del acta y de posteriores consideraciones, esta Cámara podría respaldar este tipo de situaciones, pues la proactividad permite prevenir este tipo de delitos.

En tal sentido, ustedes, como agregados policiales, ¿han tenido relaciones formales, secretas o reservadas, con las policías locales, en el caso particular de la embajada de Beijing? ¿Han podido interactuar con la policía o con su símil de China? Lo consulto, porque no sacamos nada con hacer un tremendo esfuerzo si tampoco hay un *feedback*, con lo cual podríamos generar el establecimiento de lazos formales, reservados, entre las policías de investigaciones de los distintos países.

En este caso, no podemos meternos en el tema particular de la India, donde se encuentra un proceso judicial abierto, porque el mandato de la Sala no tiene relación con eso, solo con el caso chino. Por eso, sin ahondar más en eso, quiero saber sobre el tema en Beijing.

He dicho.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, el agregado policial en el consulado de Beijing lleva aproximadamente un mes y medio, y durante estas seis semanas ha habido mucho intercambio de información y se ha generado la idea de hacer un intercambio de experiencias con la policía de China, en el entendido de que es una república dividida administrativamente en distritos y provincias totalmente independientes unos de otros y cada cual tiene su cuerpo de policía, cada uno tiene sus investigadores, cada uno tiene su propio territorio. Consideremos que si en Chile somos más de 18 millones, la provincia china más pequeña tiene, si no me equivoco, 70 millones de habitantes, y la más grande, entre Shanghái y Beijing, alberga sobre los 200 millones de personas. En consecuencia, hay que entender la particularidad. Pero como dije, se ha generado la instancia y queremos propender al establecimiento de reuniones bilaterales, al entendimiento, aprovechando que dentro de la brigada también podemos interactuar directamente.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, desde el punto de vista de la investigación que desarrollaron, ¿hay conclusiones más certeras sobre los aparentes implicados, que están



imputados, o hay más personas a ser imputadas en los próximos días?

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el subcomisario Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, en la actualidad nos encontramos dentro del plazo legal de investigación. Desde fines de mayo, cuando fueron formalizados, aún nos encontramos analizando la evidencia incautada mediante el procedimiento de entrada y registro y detención de los imputados. Por consiguiente, podrían aparecer nuevos imputados y nuevos sujetos de tráfico o víctimas. Estamos trabajando con el Ministerio Público, informándole sobre esas situaciones, para que al término del plazo legal de investigación, tenga las herramientas para llegar a una acusación.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Santelices.

El señor **SANTELICES**.- Dentro de esta investigación, nuestra primera barrera es la idiomática, aunque contamos con un funcionario -Sebastián- que habla y lee chino. Por eso él tiene la orden para las entrevistas. Entonces, esa es la primera limitación para desarrollar una investigación más rápida, pues dentro del material incautado mucho está en idioma chino, lo cual retrasa el proceso de investigación.

El señor **MATTA**.- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, me imagino que esto debe haber ocurrido muchas veces. ¿Pero cómo identifican a ese grupo específico de chinos que están en el país? ¿Cómo llegan a identificar a esas más de trescientas personas chinas?

El señor **MATTA**.- Tiene la palabra el subcomisario Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Desde el inicio de la investigación, los antecedentes aportados por el consulado de Chile en Beijing fueron informados a Relaciones Exteriores, información que también nos llegó a nosotros para efectuar la respectiva denuncia. Esta venía adjunta a documentación que guardaba relación con cartas de invitación de ciudadanos chinos asociados. Esa fue la base. Luego de eso, hicimos asociaciones con las personas o particulares que firmaban esas cartas de invitación para determinar si tenían alguna empresa y si esos ciudadanos chinos venían a trabajar con ellos o con otra finalidad. Así se fue configurando el espectro. Encontramos las empresas, que tenían otros socios, y buscamos si esos socios también habían hecho cartas de invitación. Efectivamente, encontramos que estaban asociados a otros chinos. Tenemos enlazado el sistema B3000 del Ministerio del Interior, donde aparecen todos los residentes extranjeros que tienen residencia en el país. Entonces, con ese cruce de información pudimos establecer que cierta cantidad de ciudadanos chinos, a partir de estas cartas de invitación, a pretexto de que eran



empresarios o inversionistas, no venían en tal calidad, sino que venían a trabajar en un restaurante o en un local chino. Entonces, no se cumplía el propósito por el cual se había efectuado esa carta de invitación.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Subcomisario, por su intermedio, señor Presidente, esta investigación arroja indicios respecto de que hay una contraparte china involucrada directamente en la situación irregular -me imagino- y que los actores nacionales que están imputados tuvieron no solo el vínculo a través de la embajada, sino alguna línea directa de comunicación con personas de nacionalidad china, que hacían parte del negocio en China y aquí, en Chile, la otra parte, que es la del negocio que conocemos y que se difundió por la prensa.

¿Estoy equivocado, o es así como está armado el esquema de las relaciones de las personas de Chile con las de China? ¿Esto puede dar algunas luces respecto de las motivaciones que se puedan generar en ciudadanos chinos para venir a un país como Chile, que tiene tantas diferencias, a pesar de que tenemos una población oriental importante? Se lo consulto, porque no debe ser sencillo llegar a Chile.

Eso explica la invitación y, en consecuencia, podemos también tener formas de prever o de anticiparnos a ciertos hechos que podrían generar situaciones similares a futuro.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el subcomisario Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, tomando el contexto de la idea, *grosso modo* esa es la situación que se tiene establecida, por lo menos hasta la formalización. Hay nexos con China, en los cuales, de alguna forma, tienen que tener el contacto de los nombres o al menos de las personas que van a venir para estamparlos en dichas cartas de invitación. Dentro de los imputados también hay imputados chinos, que son los que proveían esa información a las personas que eventualmente, por sí mismas o por terceros, solicitaban esas cartas de invitación para que ellos pudieran entrar a Chile.

Ahora bien, actualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores, en conversaciones que hemos tenido, porque también debemos conocer el procedimiento administrativo que siguen ellos para el otorgamiento de las visas, ha reforzado mucho el cómo otorgar las visas, porque con China la situación es bastante compleja, toda vez que tiene tres consulados: Beijing, en el centro; Shanghai, en el centro sur, y Guangzhou en el sur. Entonces, todos los ciudadanos chinos requieren sí o sí una visa para ingresar a Chile y esa visa, dentro de los requisitos que se les está exigiendo, es la carta de invitación, que afirme que esa persona viene por determinados motivos y por un determinado plazo. Esa es la materia de la investigación, en cuanto la información que está plasmada en



esas cartas de invitación no correspondería a la expresada por los mismos ciudadanos chinos. De hecho, antes de la formalización, tomé declaraciones a ciudadanos chinos y me señalaron que no conocían ese argumento que supuestamente ellos habían presentado.

Entonces, ahí nos va sumando y nos va aportando en relación con la forma en que estos ciudadanos chinos realizaron el trámite y la injerencia que tienen los imputados que tenemos en este momento en la confección de las mismas o para conseguirse dichas cartas.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, mi intervención va a ser corta, porque varias dudas cosas se aclararon con una pregunta que hizo el diputado Celis respecto de conocer su visión sobre el tipo de personas que llegaban porque el monto a pagar no era menor: si no me equivoco, 5.000 dólares o una cifra parecida.

Ahora, respecto de las cartas de invitación. ¿Estas cartas las piden en China? ¿Son cartas de invitación para trabajar o para venir de visita, por ejemplo? Lo pregunto, porque hay países en los que incluso, para venir de visita, se exige carta de invitación. ¿Es para todos los ciudadanos que trabajan en el Estado? ¿Esas cartas son por razones laborales o por viajes de visita?

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Santelices.

El señor **SANTELICES**.- Señor Presidente, las cartas de invitación se solicitan porque, en Chile, los ciudadanos chinos requieren de una visa y la carta es uno de los requisitos básicos que les exigen en el consulado para otorgarles esta visa, además de otros documentos que acrediten escolaridad y algunos ingresos. Esos son algunos de los requisitos para que puedan venir a Chile.

En cuanto a las cartas. Las condiciones para ingresar a Chile son varias. Pueden ingresar como turistas y, para eso, tienen que acreditar la condición de que van a venir a Chile a ejercer turismo, deben tener un paquete turístico y reservas hoteleras, por ejemplo. También pueden ingresar en calidad de residentes. Esto ya implica una carta de invitación y tienen que venir con un cierto objetivo.

Las cartas de invitación eran fundamentales, porque se decía que venían a ciertos eventos que organizaban las municipalidades, a los que se invitaba a estas personas porque eran, supuestamente, empresarios y podían hacer una inversión en nuestro país. Entonces, con ese objetivo las cartas ingresaban al consulado y no eran objetadas para entregar las visas, ya que venían solamente por 10 días. ¿Cómo iban a objetar una carta si estábamos invitando a empresarios chinos que pueden hacer una inversión en el país? Por eso, se les



otorgaba esta visa por 10 días, pero ¿qué ocurría? Que estas personas llegaban y no se iban nunca más; a los días de haber arribado a nuestro país solicitaban visa. En el proceso de investigación, como señalamos anteriormente, se determinó que esas personas no eran empresarios, como se decía que eran, y que estaban trabajando en algunos tragamonedas, en restaurantes como cocineros; algunos acreditaron su condición de inversionistas.

Ese era el proceso de las famosas cartas.

Entonces, no es lo mismo que una persona particular envíe una carta invitando a una persona y haciéndose responsable, a que la inviten a un evento que se va a hacer para que vengan ellos a Chile.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Pero, a raíz de esto ¿se genera algún cambio con las cartas de invitación? ¿Se sigue operando igual o se generó alguna medida, a propósito de cómo se hacían las cartas de invitación? No sé si usted sabe; a lo mejor, eso le toca a Inmigración.

El señor **SANTELICES**.- Desconocemos eso, pero en el consulado tenemos un agregado y todas las solicitudes de visa pasan por él. Entonces, a pesar de que son muchas, pasan y se les está dando un tratamiento especial. Se revisan, se ve si efectivamente las cartas que se están firmando sean las originales; que efectivamente se va a organizar un evento; que las personas que están invitando si tienen empresas; si están asociados más ciudadanos extranjeros. Se les está dando un tratamiento especial a los ciudadanos chinos.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- No sé si puedan contestar mi pregunta, dado el estado en que está la investigación, pero quiero saber si este era un negocio de privados, en el que colaboran funcionarios del ministerio, o era un negocio de funcionarios del ministerio, en el que colaboran privados.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el subcomisario Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Lo que se tiene establecido o los delitos por lo cual se formalizó principalmente a don Álex Brito - funcionario de la Cancillería- fue por asociación ilícita y por tráfico ilícito de migrantes.

Está involucrado como el gestor de dichas cartas o el tramitador. Repito, trabaja en la Cancillería y por sí mismo o a través de terceros conseguía cartas de invitación con otras autoridades a lo largo de Chile.

Don Álex Brito también tenía una empresa particular, pero dentro de la entrada y registro también tenemos los dispositivos computacionales y móviles donde aparecen



comunicaciones -es parte de la investigación- respecto del trato que tenía, además del hecho de si servía o no que fuera funcionario de Cancillería; si era útil o no, a través de los otros contactos, que fuera funcionario de la Cancillería para promover dichas cartas de invitación.

Hasta la formalización, aparece como funcionario de la Cancillería que, como tal, hacía estas gestiones. Incluso, en regiones tenía un cargo de cooperación regional, por lo que se desplazaba a distintas regiones, conversaba con personas de la cámara de comercio, de turismo, etcétera; siempre presentándose como funcionario de la Cancillería.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, por lo que comentaron otros invitados en esta comisión, debo entender que del grupo de personas procedentes desde China que llegaron a Chile por este mismo procedimiento, algunas fueron movilizadas a terceros países. Por lo tanto, un grupo permaneció en Chile y otro en Argentina y Perú, según entiendo. No tengo claro en qué países en particular, pero se produjo ese movimiento. Ahora bien, para que ese movimiento se produjera, tendría que haberse hecho subrepticamente por pasos no habilitados o haber resuelto el problema de la visa.

Entonces, ¿cómo se produjo ese movimiento de un número significativo de personas del grupo que llegó a Chile y que logró finalmente cruzar la frontera a terceros países colindantes a Chile?

Gracias.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, exactamente, dentro de la investigación preliminar se estableció que de los ciudadanos chinos que ingresaron a Chile muchos quedaron en el país y otros se dirigieron a otros países, principalmente a Argentina.

Respecto de cómo fue ese traslado, es parte de la investigación. Hasta el momento no tenemos antecedentes de que haya sido de forma clandestina, que los hayan identificado cruzando por algún paso o por fronteras; aún no tenemos antecedentes al respecto, pero está en proceso de investigación por parte del Ministerio Público.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, voy a tomar las palabras del diputado Undurraga, porque no me quedó claro si el funcionario de la Cancillería fue el que ideó todo esto y se contactó con empresarios o si fue al revés, que los empresarios contactaron al funcionario de la Cancillería porque



les era útil. No sé si puedan contestar la pregunta por el proceso que se lleva a cabo, pero -como dije- me quedó la duda a raíz de la pregunta del diputado Undurraga.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, con el ánimo que en general caracteriza el trabajo de comisiones, quiero recordar que de las exposiciones del jefe del Departamento de Extranjería y Migración, don Álvaro Bellolio, y del director general de Asuntos Consulares, don Raúl Sanhueza, entendí que no es que existiera coincidencia de la empresa, sino que uno de los imputados la creó precisamente para justificar las relaciones. Por eso existe un vínculo directo, no es que haya coincidido una cosa con la otra.

No sé si nuestros invitados puedan entregar esos antecedentes, lo desconozco; por eso lo planteo como argumento. Quizá exista alguna restricción por la investigación judicial que se está llevando a cabo.

Lo que entendí en esa sesión -que debe estar en la versión taquigráfica- es que uno de los funcionarios, no recuerdo bien cuál de ellos, si el gobernador, el alcalde o el de la Cancillería, no lo recuerdo bien, pero uno de ellos además tenía relaciones directas. Por ejemplo, creo que la evidencia era que si su cónyuge era dueña de una de estas empresas -que son fantasmas-, daban un servicio que no era tal y hacían coincidir la justificación; la carta, por un lado, y la conexión para que saliera rápidamente esto a partir de una empresa fantasma.

Eso es lo que recuerdo. Lo dejo solo como complemento de lo que se planteó en la sesión pasada.

Gracias.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sebastián Ortega

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, respecto de la asociación ilícita o participación, aún no tenemos clara la génesis, en el sentido de quién comenzó siendo el líder o quién comenzó captando. Sí tenemos claro el funcionamiento de quién aportaba los antecedentes para que esta persona pudiera confeccionar las cartas de invitación y después llegaran al consulado para tramitar la visa para que estos ciudadanos chinos ingresaran. Repito, la génesis de esa asociación ilícita aún no la tenemos clara, pero estamos en proceso de ciertas diligencias que contemplan la declaración de los imputados para saber cómo se gestó inicialmente; en definitiva, a quién se le ocurrió este negocio.

En cuanto a lo que aportó el diputado Kort, exactamente, antes de la formalización, existe la información de que uno de los imputados tenía esta empresa, a través de la cual se



generaron cartas de invitación como representante de dicha empresa.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Ahora me queda más claro. Me imagino que estas personas eran elegidas por algo para venir a Chile, no sé si eran elegidas en sus respectivos países, pero algunos trabajaron en restaurantes, otros en tragamonedas, etcétera. A lo mejor, había un interés de esos restaurantes por ciertas personas o la misma empresa, daba lo mismo, cualquiera podía venir a Chile.

No sabía si se trataba de personas que eran elegidas por alguna cualidad equis. Lo dijo en la sesión anterior el director general de Asuntos Consulares, en el sentido de que algunos dueños de restaurantes decían que les costaba trabajar con nacionales y que muchas veces preferían tener cocineros o administradores chinos, y no chilenos.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Célis.

El señor **CÉLIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, me gustaría saber si nuestros invitados son quienes sospechan de esta situación por el cruce que señalaron, o al revés, ustedes identifican que hay un gestor en esta empresa fantasma. A raíz de que hacen este cruce, ¿identifican que hay una situación anómala que van a investigar o primero tienen la sospecha de que hay alguien organizado haciendo este trabajo?

Gracias.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, por su intermedio, ustedes señalaron que el plazo de la investigación partió en mayo. ¿Cuándo termina? ¿No tiene tiempo de investigación? ¿Puede extenderse por todo el año?

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero disculparme. Vengo de una reunión con la seremi de Educación.

La consulta es respecto de la organización, porque hay una asociación ilícita, una estructura, una organización. Entonces, en las medidas cautelares que hoy los imputados cumplen, ¿están consideradas esas agravantes? Porque me imagino que cuando hay una asociación ilícita esto lo hace más grave.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra Sebastián Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Respecto de cómo nos percatamos de los antecedentes de la investigación, el origen es el consulado de Chile en Beijing. A ellos les parece rara la tramitación,

porque tienen ciertos protocolos para la tramitación y el otorgamiento de las visas. Entonces, les llamó la atención que fueran muchas en muy poco tiempo, y se saltaban distintos conductos para aprobarlas. Esa información la canalizan a Cancillería, la que nos remite a nosotros esa información para ver qué podemos hacer.

Por lo tanto, la judicializamos confeccionando la denuncia hacia la Fiscalía de Alta Complejidad Centro-Norte y el fiscal a cargo de la investigación nos envía la orden de investigar. Ya teniendo la orden de investigar comenzamos la explotación de los sistemas computacionales; hacemos el cruce de la información que nos proporciona Relaciones Exteriores inicialmente para la confección de la denuncia. Ahí nos fueron apareciendo más cartas de invitación; más ciudadanos chinos involucrados, y entremedio declaraciones a ciertos testigos, a ciudadanos chinos que nos fueron aclarando el panorama del contexto en que estábamos embarcados.

Respecto del plazo de investigación, la primera orden de investigar, si mal no recuerdo, es de julio en 2018. A fines de mayo se formalizó la causa.

En cuanto a las medidas cautelares, se formalizó la causa. Hay distintas medidas cautelares como firma mensual, todos tienen arraigo nacional, arresto nocturno, arresto total.

El único que quedó en prisión preventiva en esa oportunidad fue Alex Brito, funcionario de la Cancillería. No recuerdo bien, pero estuvo muy poco tiempo porque pagó la caución. Pero en la audiencia de formalización se dictaminó la prisión preventiva para él.

A la fecha, estamos en el plazo legal de investigación. La semana recién pasada, si no me equivoco, el juzgado de garantía otorgó 120 días más de investigación para seguir analizando la información que tenemos y cerrar el tema de la orden de investigar.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, recordando lo que se plantea y partir de lo que pregunta el diputado Ricardo Celis, quiero saber si hubo un reemplazo por prenatal o posnatal de quien hacía de cónsul oficial en Beijing.

De hecho, cuando ella llega para hacerse cargo de su gabinete como cónsul oficial empieza a revisar esto y ahí descubre las anomalías y transmite formalmente a su nivel central, que es la cancillería local.

Incluso, a nivel diplomático funcionan en paralelo, y usted lo sabe muy bien señor Presidente, como exembajador; o sea, no es que tenga que informar directamente a su embajador.

De hecho, tienen que informar primero a su jefatura directa que está en Santiago, y no en Beijing.

Entonces, a partir de esa anomalía dice, yo estuve fuera durante seis meses producto de mis posnatal, y ahí enlaza toda la situación, y comienza a coincidir la cantidad de cartas que había con la empresa relacionada, que era la que requería de la especialidad que tendrían esos ciudadanos, lo que no era tal, ya que no había estudios para pensar que fueran especialistas.

De hecho -esto lo leí en un diario-, una de las personas era especialista en reparar mouse. O sea, un mouse cuesta con suerte mil pesos si es inalámbrico, fibra óptica o lo que sea, y lo traían supuestamente porque era especialista en reparar mouse. Eran demasiado evidente esta causa porque hoy nadie repara un mouse.

No recuerdo el nombre de esa funcionaria, pero sin lugar a dudas debe tener una anotación de mérito por el celo en su actuar, porque podría haber dicho que su responsabilidad administrativa comenzaba desde que reasumía sus funciones.

Así empieza esto, según lo que nos planteó en la sesión pasada el director consular.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, entiendo que a partir de este caso se crea en la Cancillería una oficina en donde está la PDI permanentemente, a raíz de todo lo ocurrido. Ahora hay mayor coordinación.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, recuerdo que en los datos que nos presentaron la semana pasada hablaban que incluso todavía hay solicitudes de algunos empresarios chinos que piden traer a sus propios operarios, porque me imagino que se les paga menos; además, funcionan con una lógica distinta.

Habría que estar muy pendientes de que ese tipo de cuestiones no se repitan, porque vulnera nuestra ley laboral que habla de un porcentaje de trabajadores extranjeros permitidos, etcétera.

Me imagino que si se solicita ese tipo de cosas es porque estaba a la mano vulnerar esa circular, aquella que abusó ese empresario.

Mi pregunta tiene que ver con la organización, ¿cómo funciona, cómo se estructura?

Además, ¿cuándo se cierra este proceso judicial?

Las responsabilidades son de varios sectores, en términos políticos, digo yo. Es preocupante, ya que estamos hablando de personas que dirigieron comunas, que fueron alcaldes, que tuvieron cargos importantes en esa localidad, que conozco muy bien, y a uno le genera angustia pensar que se deja en el cargo para conducir municipios a personas que se justifican diciendo que solo entregaban las cartas que les pedían, nada más.

Sin embargo, el efecto de la carta generaba la autorización de ingreso de la visa. Era fundamental la carta en el proceso, como cualquier otra medida dentro de la organización.

Quiero identificar las responsabilidades. Hoy pueden decir que solo hacía las cartas, pero la carta era una cuestión fundamental dentro de la organización.

Por lo tanto, le pido que me explique respecto de la responsabilidad o de las decisiones que se tomaban al interior de la organización.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, quiero apoyar lo que ha dicho la diputada Mix. Me parece que deberíamos pedirles que en una próxima sesión, con un croquis, nos ilustren cómo se gesta y cómo funcionaba esta organización.

Espero que no siga funcionando; espero que ningún funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, o de otro ministerio, continúe ideando este estupendo aparente negocio.

Por lo tanto, sería bueno volver a citarlos una vez que tengan más clara la situación y los actores que participaron.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, sobre la propuesta de la diputada Claudia Mix y que respaldó el diputado Francisco Undurraga, más que una nueva citación, sugiero que podamos contar con un organigrama oficial, para todos los miembros de la comisión, que sea una especie de carta de navegación, porque ha surgido mucha información.

De hecho, cuando la diputada Claudia Mix recordó aquello, me acuerdo que pusieron el ejemplo de los bodegueros que aducían que los chilenos les robaban y por eso traían gente de su confianza, pero había una violación a la legislación laboral chilena, incluso violentando los derechos que tenían en Chile.

Entonces, no sé si sean ustedes quienes puedan proponer un organigrama o quizás corresponda a la Dirección General de Asuntos Consulares, porque como ente fiscalizador, atribución exclusiva de la Cámara de Diputados, nos relacionamos con el



Ejecutivo a través de un ministerio y no directamente con la Policía de Investigaciones.

Solicito que nos planteen un organigrama para que la comisión lo trabaje, ir poniendo las caritas, como dijo la diputada Claudia Mix, pero hay que hacerlo de manera didáctica para que sea un flujo totalmente transparente, una herramienta de trabajo para todos.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sebastián Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, en el mismo orden de las consultas, la diputada Claudia Mix preguntó respecto de la importancia de la carta de invitación.

Los consulados solicitan este documento, porque es el único documento que como extranjero puedo proporcionar para crear convicción de mi real intención de venir a Chile.

¿Por qué? Si pido una visa de turista, tengo que justificar mi calidad de turista: dónde voy a estar, cuántos días, en qué hotel, etcétera.

En cambio, la carta de invitación crea la convicción de que mi real motivo es este y lo avala otra persona. Esa es la importancia de la carta de invitación.

Respecto del croquis o flujograma que podría realizarse, como todavía estamos en período de investigación son imputados y, por tanto, quién podría autorizar exponer eso o quién lo pudiera exponer directamente es el Ministerio Público, el fiscal a cargo de la investigación.

Sobre el plazo de investigación, la idea es que se cumpla ese plazo, que podamos aportar todos los antecedentes y se llegue a una acusación y un eventual juicio oral para lograr una sentencia condenatoria.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell.

La señora **MARTORELL**, doña Katherine (Subsecretaría de Prevención del Delito).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los diputados y a todas las diputadas integrantes de la comisión.

Lo primero que quiero señalar es que estoy encantada de poder entregarles antecedentes que les puedan servir; sin embargo, quiero recordar que el crimen organizado es materia de la Subsecretaría del Interior.

Por lo tanto, y de acuerdo con el decreto exento N° 2821, de julio del 2008, el que tiene a cargo la política y una mesa en el caso de trata de personas y tráfico de inmigrantes es precisamente la Subsecretaría del Interior.

Sin perjuicio de lo anterior, tengo información que les puede servir sobre este caso, que es el más importante que hemos visto en la historia de nuestro país.

Al respecto, se formularon varias preguntas. Estamos hablando de 381 ciudadanos chinos. Se preguntó qué pasó con los 178 que se fueron a Argentina. Precisamente, ellos lograron establecer visas, desde la ciudad de Antofagasta, para ir a Argentina, y así lo hicieron.

Hoy día 110 de ellos tienen visa de residente en Chile; 33 se encuentran tramitando visa y 60 están en situación irregular, lo cual es sumamente complejo porque no sabemos en qué situación están, sus condiciones de vida, en fin.

Respecto de la asociación, esto es una asociación ilícita y, por lo tanto, responde a un crimen organizado en el que cada uno de ellos tenía participación como socio. Entonces, más allá del origen de la organización ilícita o de quién la lideró, cada uno jugó un rol que hacía que el delito pudiera completarse. Por lo tanto, la responsabilidad es sumamente importante en el caso de cada uno de ellos y así lo hizo ver el fiscal al momento de la formalización.

Respecto de la pregunta sobre las medidas cautelares, voy a señalarlo porque creo que es importante. Álex Brito está solo con caución, sin cautelares; Mauricio Navarro, solo con firma mensual y arraigo; Xinli Qin está con firma quincenal, arraigo, y entiendo que se levantó la medida cautelar; arresto domiciliario para Pablo Parraguez; Álex Trigo con firma mensual y arraigo; firma quincenal y arraigo nacional para Víctor Hugo Cáceres, Jessica del Carmen Gumerá, Wei Huang, Xinli Qin, Jiaqi Xu y Ximena Belmar.

El 13 de septiembre se fijó un plazo de 120 días para esta investigación.

La mesa de Trata de Personas, que opera desde el 2008, también fue clave para ir detectando esta información y coordinar a las instituciones. Esta mesa tiene 23 instituciones que participan, se reúnen a lo menos mensualmente, van verificando cuál es la información que tienen, generan coordinación.

Señor Presidente, me atrevo a sugerirle que sería interesante que quien lidera esa mesa de trabajo pudiera venir a presentar las políticas que se están adoptando, considerando la importancia que tiene para esta comisión.

El señor **MATTA** (Presidente).- ¿Quién es la persona a cargo?

La señora **MARTORELL**, doña Katherine (Subsecretaría de Prevención del Delito).- Señora Pía Greene, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Es jefa de la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior.



Sugiero que sea invitada, sobre todo considerando la importancia que tiene para esta comisión investigadora llegar a conclusiones, adoptarlas y poder plasmarlas.

Asimismo, entiendo que también están avanzando en diversas materias y políticas respecto de esta temática que sería importante que como comisión investigadora las pudieran conocer.

También quiero reforzar la idea de que este es un proceso. Considero que la responsabilidad administrativa de los servidores públicos es sumamente importante, como señaló la diputada Claudia Mix, y sin perjuicio de los plazos legales, sería importante dejar en claro que la responsabilidad administrativa se puede ejercer, aunque existe un proceso penal. No es excluyente, todavía no prescribe esa responsabilidad administrativa. Es del 13 de septiembre, quedan 120 días. Luego vendrá la acusación y, posteriormente, la condena. Por supuesto, esperamos para los funcionarios públicos las respectivas inhabilidades.

Como Ministerio del Interior y Seguridad Pública nos querellamos en este caso. Siempre en casos de este nivel de conmoción pública el ministerio lo hace a través de la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior. Podemos entregar todos los antecedentes que como querellantes hemos aportado a la causa. Los podemos hacer llegar.

También es sumamente importante que como comisión puedan contar con la presencia de Marcelo Carrasco, un fiscal especial, de alta complejidad, que ha liderado esta investigación desde que se tuvieron en consideración los primeros antecedentes, antes de la formalización de la investigación. Él mejor que nadie podrá entregar la información y el organigrama del funcionamiento, que ya es público; se puede conocer y permitir tener un mayor conocimiento para mejor resolver, como comisión.

Eso es todo cuanto puedo informar.

Les agradezco la invitación.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaría.

Me surgió una duda a propósito de que la subsecretaría señaló que "para nosotros este es el caso más importante". Me llamó la atención, porque imagino que cualquier caso de trata de personas es importante, no sé si es porque involucra a funcionarios públicos, pero me gustaría saber por qué es el caso más importante.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra, señora subsecretaría.

La señora **MARTORELL** (doña Katherine).- Señor Presidente, pido disculpas por la expresión, quise decir: el más grande que ha existido en la historia, porque es la mayor cantidad de personas: son 380, el más numeroso. Esa es la expresión correcta. Por eso generó un impacto muy grande. Nunca habíamos tenido ese número de personas ni tampoco ese nivel de asociación. A eso me refería. Todas las víctimas son importantes, siempre.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en la misma línea, quizá ha sido la más grande, en términos numéricos, por la cantidad de personas afectadas. Pero, ¿se había visto algún caso similar de trata de personas, a través de la institucionalidad, abusando de los instrumentos que existían para la entrega de visas de esa forma?

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra, subsecretaria.

La señora **MARTORELL** (doña Katherine).- Señor Presidente, tengo el número de casos, pero no el *modus operandi* de cada uno de ellos. Encantada puede hacerle llegar esa información.

El señor **MATTA** (Presidente).- Le agradecería que la entregara a la comisión, para ponerla a disposición de todos los diputados integrantes.

Tiene la palabra la diputada Mix.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, lo que nos debe preocupar, más allá de si eran 10 o 22 los casos anteriores, es la forma como se ha abusado de la institucionalidad. Quizá sería más interesante profundizar en ese aspecto. A lo mejor, no vamos a tener un caso masivo similar, como el que se ha producido ahora, sino que podría darse un goteo de situaciones que nos pudieran exponer nuevamente a una situación de abuso en la entrega de visas, por otras vías, usando la institucionalidad. Quizá en la información que hará llegar la subsecretaria se encuentra el dato sobre de qué forma se hizo esa trata de personas o se ingresó a migrantes de forma irregular -insisto- utilizando los medios institucionales. Obviamente, por lo que nos explicó el encargado de Extranjería y el director nacional consular, las medidas que se han adoptado van en la línea de evitar que se siga repitiendo. Sería bueno enterarnos de cómo se hacía, para tener claridad de cómo fueron utilizadas las herramientas.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, yo entendí el calificativo que quiso darle, porque, desde el punto de vista de esta Corporación, no hay registro de que la Cámara haya creado una

comisión investigadora paralela a lo que se está haciendo a nivel judicial en el Ministerio Público, respecto de la denuncia que se explicó en detalle por parte de la Policía de Investigaciones. Efectivamente, aquí hay una concatenación no casual, aquí se creó una asociación ilícita, con personas que tenían información privilegiada, confidencial o reservada, porque tenían acceso como funcionarios del Estado, y además crearon un *backup* de empresas falsas para generar el tráfico de personas. Es bueno que se haya hecho la consulta para ahondar en el impacto político, administrativo, jurídico o judicial, porque, incluso, a lo mejor, una de las conclusiones que podemos sacar es que haya que hacer una corrección legislativa.

Sin embargo, me quiero detener en la propuesta que hizo la subsecretaria con respecto a invitar o citar a la jefa de la División de Seguridad Pública y encargada de la Mesa de Trata de Personas, señora Pía Greene. ¿De qué se trata esa mesa? ¿Surge antes, durante o después? ¿Cuáles son los *timings* y las metodologías que tiene dicha mesa? No lo pregunto con el afán de cuestionar, por el contrario.

Si le parece a su señoría, podríamos citar a esa persona, para entender la lógica de la situación. Convengamos en que no todos los funcionarios del Estado están dispuestos a cometer actos fraudulentos, porque también hay personas honestas y el propio Estado, más allá de los gobiernos de turno, que están preocupados de evitar el tráfico de personas. Aunque sea una, traficar con personas, ¡perdónenme, estamos en el siglo XXI! Chile tiene uno de los récords más gloriosos por ser uno de los primeros países en abolir la esclavitud en el siglo XIX. Una de las primeras decisiones que toma el Libertador General Bernardo O'Higgins -tengo el honor de representar a su región- es abolir la esclavitud. Por lo tanto, que esto suceda en el siglo XXI me produce una sensación muy compleja.

Por eso, quiero saber de qué se trata la Mesa de Tráfico de Personas. Estamos en un mundo interconectado y desde el punto de vista de las migraciones Chile podría dejar de ser un país terminal, para convertirse en uno de pasada. Somos un país de pasada de la droga, pero si se trata de personas, la cuestión es mucho más delicada.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, quedó clara la importancia de un caso como este. Pero como aún contamos con la presencia de la subsecretaria y de los subcomisarios de la PDI, sería conveniente tener la información estadística anual de los casos de trata de personas en Chile. Sería relevante conocer ese dato, para conocer la magnitud de este caso.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra subsecretaria.

La señora **MARTORELL** (doña Katherine).- Señor Presidente, haremos llegar esa información a la comisión, como también

aquella sobre los *modus operandi* en este delito. Es importante señalar que se trata de tráfico de inmigrantes, lo que también implica que el Estado es víctima del delito, por la organización, por la forma en que se genera. Por lo tanto, podemos tener *modus operandi* parecidos en otros casos, pero nunca con este nivel de organización ni de personas. Eso es lo que lo convierte en un caso que, como señaló el diputado Kort, terminó generando, incluso, una comisión investigadora.

Por supuesto, les haremos llegar toda la información.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, por su intermedio a la subsecretaria, para que nos diga si existe algún informe del Ministerio del Interior o de sus dependencias que señale las condiciones en las cuales están viviendo esas personas, porque la señora Martorell hace una muy buena relación en el sentido de que algunos tienen visa, otros están regularizados, en fin. ¿Esas personas están en una condición de libertad al interior de esas organizaciones, siguen trabajando con esas personas? Lo digo porque estamos hablando de trata de personas, no de pasaportes adulterados, pues una cosa es constatar cómo ingresaron y en qué situación administrativa están, y otra muy distinta es la realidad de aquellas personas. Entonces, no sé si hay un informe, no sé si lo tiene Investigaciones, no sé si lo tiene el Ministerio del Interior, o si podríamos conformar algo en relación con aquello.

Asimismo, entendiendo que la querrella es del Estado y, que a través de la fiscalía, se hacen parte el Ministerio del Interior y, también, el de Relaciones Exteriores -supongo-, quiero saber si alguna de las víctimas se querelló o pidió volver a su país de origen.

Señor Presidente, quiero saber si somos capaces de tener una próxima sesión, en la que podamos generar mayor conocimiento de la realidad de esas personas. Sabemos que un grupo se fue a Argentina, aunque no podremos saber en qué condiciones están. Sabemos que algunos no están legalizados, pero sí sabemos que hay una parte importante que está legalizada. Sería bueno saber si están trabajando, si están cotizando, si viven en un albergue o al interior de las empresas; en resumen, saber qué está ocurriendo con ellos y con sus derechos humanos.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, pensé que podía ser un poco exagerado, pero creo que tiene mucho sentido lo que dijo el diputado Undurraga. Incluso, podríamos acordar oficiar al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) para que se pronuncie respecto de esas personas.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.



El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero saber si la propuesta de la diputada Claudia Mix es para invitar a alguien del INDH o es solo para remitirles oficio solicitándoles un pronunciamiento al respecto. Lo pregunto con la intención de adherirme a la propuesta.

También me parece perfecta la propuesta del diputado Undurraga, pero hay que definir si el acuerdo será para oficiar al Instituto Nacional de Derechos Humanos, solicitándole que se pronuncie al respecto, o vamos a pedir la presencia de un representante del INDH en la comisión.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, si estamos en la lógica de solicitar más información, que sobrepase esta misma investigación en casos similares, ellos podrían, al momento de venir, referirse también a este caso y, quizá, a otros. De esa manera, podremos preguntar respecto de la situación de trata de migrantes, en términos generales.

El señor **MATTA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada Mix?

Acordado.

Queda fijada la concurrencia del INDH para el día 7 de octubre, a la misma hora, en esta misma sala.

Asimismo, si le parece a la comisión, a sugerencia de la subsecretaria, propongo invitar a la señora Pía Green, jefa de la División de Seguridad Pública, del Ministerio del Interior.

Otra propuesta de la subsecretaria es invitar al Marcelo Carrasco, fiscal de alta complejidad.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, el secretario nos podría ilustrar acerca de si podemos citar directamente al fiscal que instruye la causa o si tenemos que hacerlo a través del fiscal nacional o regional.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Mi propuesta es invitarlo.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, de todas formas, me parece que se debiera fijar una sesión completa con el fiscal a cargo de la causa, dada su importancia y el conocimiento que tiene sobre la causa. Por el conocimiento que tiene y por el trabajo que está desarrollando, creo que debiéramos destinar una sesión entera para conversar con el fiscal.



Asimismo, solicito, ya sea a través del INDH o de otras instancias, incluso de los mismos invitados que están en la mesa, recabar información sobre la condición en que están los chinos legalizados en el proceso. Si es que están trabajando, cómo están viviendo, etcétera, porque no creo que sea correcto que venga gente a contarnos lo que ya sabemos.

El señor **MATTA** (Presidente).- Entonces, acordamos invitar a la sesión del 30 de septiembre a la señora Pía Green y al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Para la sesión siguiente, del lunes 7 de octubre, citaremos al fiscal Marcelo Carrasco.

Tiene la palabra el subcomisario Sebastián Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, hay ciertas confusiones. El delito es tráfico ilícito de migrantes, que es distinto a la trata de personas. El bien jurídico protegido es otro. En este caso, hablamos de una vulneración de legislación migratoria.

El señor **SALDÍVAR**.- Y puede dar consentimiento.

El señor **ORTEGA**.- Exacto.

Puede también ser un delito precursor de la trata de personas. Por eso, me adhiero a las palabras de la subsecretaria.

Dentro de las diligencias que se han realizado, también se han tomado declaraciones a los ciudadanos chinos. Entonces, además de tener el relato de ellos, queremos constatar dónde están viviendo, con quién, si tienen alguna relación contractual, si es que están imponiendo, si es que realmente están cumpliendo con lo que les ofrecieron.

Entonces, además de contar con el relato propio de la investigación, debemos asegurarnos, dentro de esas diligencias, de las condiciones en que están esas personas. Recordemos que son usuarios de una especie de maquinación, porque, en definitiva, todos a quienes se les ha tomado declaración coinciden en que efectivamente querían venir a Chile, esa era su intención.

Es en lo que va la investigación hasta el momento.

El señor **MATTA** (Presidente).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.20 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe taquígrafos Comisiones.